

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2015

Doctores:

**HERNAN EDINSON CASTILLO LINARES**  
**VICEPRESIDENTE TÉCNICO**  
**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**

**FABIO FLOREZ GIRLADO**  
**VICEPRESIDENTE DE DE OPERACIONES**  
**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**

Referencia: **Habilitación Jurídica a las propuestas presentadas por los proponentes que se hicieron partícipes a la Invitación Pública No. 04 de 2015, cuyo objeto es: ELABORACIÓN, IMPRESIÓN, PERSONALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MÍNIMO 1.000.000 DE CARNÉS PVC SIN FOTO Y MÍNIMO 20.000 CARNÉS PVC CON FOTO (CON LOGO INSTITUCIONAL), PARA LOS ASEGURADOS DE A.P Y MANTENIENDO UN STOCK DE CARNÉS CON Y SIN FOTO (CON LOGO INSTITUCIONAL) PARA SU PERSONALIZACIÓN SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA GERENCIA TÉCNICA DE VIDA Y PARA LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES ARL UN MÍNIMO 2.000 CARNÉS PVC CON FOTO/LOGO, MÍNIMO 8000 CARNÉS PVC LOGO, MÍNIMO 120.000 CARNÉS PVC, MÍNIMO 6.000 CARNÉS EN PAPEL PROPALCOTE HOJA X 10, MÍNIMO 6.000 CARNÉS EN PAPEL PROPALCOTE INDIVIDUAL PARA LOS AFILIADOS DE ARL Y MANTENIENDO UN STOCK DE CARNÉS PARA SU PERSONALIZACIÓN SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS.**

De manera atenta le informamos el resultado de la **habilitación Jurídica** de las propuestas presentadas en la **Invitación de la referencia**. La descripción de las observaciones realizadas se encuentra en documento adjunto.

1. **IMAGEN SEGURA S.A.**
2. **DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A. DISPAPALES S.A.**
3. **EXPRECARD'S S.A.S.**
4. **IDENTICO S.A.S.**
5. **IDENTIFICACIÓN Y EQUIPOS DE OFICINA - IDEQS S.A.S.**

PROponente / Documento	1	2	3	4	5
Carta de Presentación de la Propuesta y Compromiso Anticorrupción	C	C	C	C	C
Certificado de Existencia y Representación Legal	C	C	C	C	C
Autorización del órgano social competente	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Garantía de seriedad de la propuesta	C	C	C	C	C
Recibo de Pago de la Póliza de seriedad de la	C	C	C	C	C
DOCUMENTO	IMAGEN SEGURA S.A.	DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A. DISPAPPELES S.A.	EXPRECARD'S S.A.S.	IDENTICO S.A.S.	IDENTIFICACIÓN Y EQUIPOS DE OFICINA - IDEQS S.A.S.

propuesta						
Paz y Salvo por Concepto de Seguridad Social y Parafiscales	C	C	C	C	C	C
Conorcio 0 Unión Temporal	NA	C	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Certificación de Responsabilidad Fiscal	C	C	C	C	C	C
Formato único de Hoja de Vida	C	C	C	C	C	C
Certificado de antecedentes disciplinarios	C	C	C	C	C	C
Registro Único Tributario	C	C	C	C	C	C
Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT	C	C	*	*	C	C
Certificado de Inscripción, clasificación y	C	C	C	C	C	C

calificación- Registro Único de proponentes						
Registro de proveedores Gescont.	C	C	C	C	C	C
Copia de la Cedula de Ciudadanía del Representante legal	C	C	C	C	C	C
Certificación Bancaria	C	C	C	C	C	C
Lista Restrictiva de Lavado de Activos	C	C	C	C	C	C
Certificación de no estar Incurso en Investigación Penal	C	C	*	C	C	C
Lucha contra La Corrupción	C	C	C	C	C	C

CONVENCIONES: C= CUMPLE N= NO CUMPLE \* = OBSERVACION NA= NO APLICA

OBSERVACIONES IDENTICO SAS

a) **Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT, Una vez revisada la propuesta se verificó que el proponente (folio 26) no aportó el formulario SARLAFT (Anexo 3) de los términos de referencia debidamente diligenciado. En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.1.1.13, que a la letra dice:**

**" 2.1.1.13. Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia - SARLAFT. El Representante Legal del proponente deberá aportar debidamente diligenciado y en original el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como (ANEXO No.3), el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho." Negrilla fuera de texto.**

En caso de resultar adjudicatario, el proponente deberá aportar debidamente diligenciado y en original el Formulario mencionado, el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho.

#### **OBSERVACIONES EXPRECARD'S**

- a) **Formulario de Solicitud de Vinculación de Proveedores.** Una vez revisada la propuesta se verificó que a folios 25 y 26 reposa el Formato Unicos de Hoja de Vida, el cual no está diligenciado en debida forma, ya que no se suministró la información del numeral **1. Información General** (Para las personas jurídicas ésta información será la del representante legal). En consecuencia, no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.1.1.13, que a la letra dice: "2.1.1.13. Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia - SARLAFT. El Representante Legal del proponente deberá aportar debidamente diligenciado y en original el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como (ANEXO No.3), el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho. El área usuaria del servicio adelantará la entrevista y verificación respectiva, cuyo resultado hará parte de la habilitación técnica, de igual manera hará la consecución del reporte que arroje la consulta en las bases de datos del Due Diligence Support. El área usuaria del servicio verificará la información registrada en este formulario y adelantará una entrevista con el proponente, en aras de conocerle. Si como resultado se obtiene que la entrevista es insatisfactoria o el proponente aparece reportado en alguna lista vinculante sobre lavado de activos, la propuesta será rechazada"

En caso de resultar adjudicatario, el proponente deberá aportar debidamente diligenciado y en original el Formulario mencionado, el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho.


**b) Certificación de no estar incurso en investigación penal:** Una vez revisada la propuesta se verificó que a folio 30 reposa el Certificación de no estar incurso en Investigación penal, el cual no cumple con las condiciones establecidas en la invitación pública, debido a que no se señaló que los socios de la empresa NO estuvieran investigados penalmente. En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.1.1.12, que a la letra dice: "2.1.1.12. Certificación de no estar incurso en investigación penal.

**En caso de resultar adjudicatario, el proponente** deberá aportar certificación bajo la gravedad del juramento en la cual indique que ni él ni sus socios se encuentran investigados penalmente. Si el proponente es una unión temporal o un consorcio deberán anexar las certificaciones de cada uno de los Gerentes de las empresas que los integren so pena de rechazo de la propuesta".

Atento saludo,



KATHERINE ROJAS CRUZ  
Evaluadora



NICOLAS EDUARDO NIETO SERRANO  
EVALUADOR



Vo. Bo. SANDRA CECILIA REY TOVAR  
Gerente de Compras y Contratación